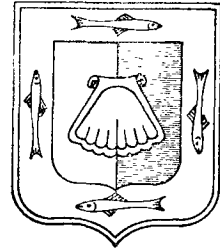




BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

DIRECCION:

La Oficialía Mayor de Gobierno.

REGISTRADO

como artículo de segunda clase con fecha 6 de junio de 1922.

INVERSIONES COMITAN, S. A. DE C. V.

R. F. C. ICO-670213-001

AVISO

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada por "INVERSIONES COMITAN", S. A. DE C. V., con fecha 10 de febrero de 1981, se acordó, entre otras cosas, por mayoría de los votos presentes, el aumento del capital social a la suma de \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100M. N.), por lo que en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula OCTAVA de la escritura constitutiva, se hace del conocimiento de los Accionistas para el efecto de que, en el término legal, manifiesten si desean suscribir las acciones que se emitan, en proporción al número de las que posean.

La Paz, B. C. Sur, a 16 de marzo de 1981.

Lic. Gilberto Salvador Hidalgo Isáis.
Presidente.

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO, LA PAZ, B. C.

Dirección:

LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.

CONDICIONES:

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes)

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.25 veinticinco centavos la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán \$0.15 quince centavos. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada dos guarismos.

SUSCRIPCIONES:

Por un semestre	\$ 150.00
Por un año	\$ 300.00

No se sirven suscripciones por menos de seis meses.

Número del día \$5.00, atrasado \$10.00.

Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Oficialía Mayor de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA **092**
Grupo de Ejecución **RECURSOS Y REMATES.**

CREDITO NUM. _____

No. de Reg. o Exp. **AQ-70-434-A**

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA - ALMONEDA

A las **12.30** horas del día **3 (TRES)** de **A B R I L**

de mil novecientos **OCHEENTA Y UNO.** se rematará en

ESTA OFINA FEDERAL DE HACIENDA., lo siguiente:

"UN TERRENO RUSTICO LOCALIZADO EN LA JURISDICCION DE TODOS SANTOS B.C.S., CONSISTENTE EN LO MANTENIDAS DE TERRENO DENOMINADO "LAS PLAYITAS" A BOCA DE LA INTALA" CUYAS CARACTERISTICAS SON LAS SIGUIENTES: Al Norte con terreno prop. del Sr. Raymundo Carballo Castro = al Sur con terreno prop. del Sr. Tomas Jota Downey, al Este con terreno del mismo predio las "playitas" y al Oeste con Cortes de Diferencia" fueron embargados al **Sr. CARLOS GOTA DOWNEY (=Fiducia)=**

para hacer efectivo un credito fiscal a cargo de **Doña Sra. LIZ OLACHEZ D. GOTA.** por concepto de **LIQ. RECARGOS POR INCASOS MANDATILAS DEL FISCO FEDERAL.**

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ **400,000.00 (CUATRO CIENTOS MIL PESOS, 00/100 MILLESA TERCERA PARTE)**, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142, 143, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1)

LA PAZ, B.C.S. a **3** de **ABRIL** de 19 **61.**

El Jefe de la Oficina.

MARIO URRUTIAS ROYO-CLAVI-280711.



(1) Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores, que no hayan podido ser citados en forma establecida por el artículo 98, fracción III, del Código Fiscal de la Federación se expresarán sus nombres en la convocatoria, en cumplimiento del artículo 137 del propio ordenamiento.